

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DEL 12 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se dejan sin efectos las resoluciones 136 a 143 del cinco (5) de enero de 2021”

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 1437 de 2011, el artículo 86 de Decreto 1421 de 1993, Decreto 411 de 2016.

CONSIDERANDO

El artículo 16 de la Ley 594 de 2000, establece que los Secretarios Generales o funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía pertenecientes a las entidades públicas, dentro del proceso de organización de archivos, deberán verificar que: *“En cada expediente los documentos se encuentren ordenados atendiendo la secuencia propia de su producción; y su disposición refleje el vínculo que se establece entre el funcionario y la entidad”*.

El Acuerdo 060¹ de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, en su artículo sexto establece: *“(…) Numeración de actos administrativos: La numeración de los actos administrativos debe ser consecutiva y las oficinas encargadas de dicha actividad, se encargarán de llevar los controles, atender las consultas y los reportes necesarios y serán responsables de que no se reserven, tachen o enmienden números, no se numeren los actos administrativos que no estén debidamente firmados y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto. (...)”*.

El 05 de enero de 2021, se expidieron las siguientes resoluciones:

Sin publicar y notificar

- **000136**, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 000641 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, SE ORDENA EL ARCHIVO TRANSITORIO Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA 2013030890100012E CON SI ACTUA 37711”*.
- **000137**, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 025E DEL 2015 CON SI ACTUA 45367 POR LA PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 232 DE 1995 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 23 - 70 PISO 2 Y 3 DE ESTA LOCALIDAD.”*
- **000138**, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 001E DEL 2016 CON SI ACTUA 43554 POR LA PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 232 DE 1995 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA CALLE 1 BIS B No. 2 - 27 DE ESTA LOCALIDAD.”*
- **000139**, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA Y SEN TOMAN OTRAS DECISIONES DENTRO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 031E DEL 2015 CON SI ACTUA 45207 POR LA PRESUNTA INFRACCION”*

¹ *“Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que ejercen funciones públicas”.*

5
F

Continuación Resolución 001 del 12 de enero de 2021, Página 2 de 3

“Por medio de la cual se dejan sin efectos las resoluciones 136 a 143 del cinco (5) de enero de 2021”

AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO POR LAS OBRAS REALIZADAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 No. 9- 37 DE ESTA LOCALIDAD.”

- **000140**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 2014030880100017E CON SI ACTUA 43329 POR LA INFRACCION A LA LEY 232 DE 1995 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA CARRERA 12 No. 04A- 24."
- **000141**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 092E DEL 2016 CON SI ACTUA 48036 POR LA PRESUNTA INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 29 - 26 LOCAL 104 DE ESTA LOCALIDAD."

Publicadas y notificadas

- **000142**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL GASTO Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NO. 2081 "SANTA FE ACTIVO CON EL ENVEJECIMIENTO, CUIDADOR E INCLUYENTE", COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C. LOCALIDAD DE SANTA FE. VIGENCIA 2021."
- **000143**, "POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS COSTOS OPERATIVOS QUE SE CAUSEN EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN NO. 4002 DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR DENTRO DEL PROYECTO NO. 2081 "SANTA FE ACTIVO CON EL ENVEJECIMIENTO, CUIDADOR E INCLUYENTE" COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C. LOCALIDAD DE SANTA FE.- VIGENCIA 2021."

Que es deber de toda entidad pública o privada que ejerza funciones públicas, asegurar que la numeración se realice en estricto orden consecutivo de acuerdo con la fecha de producción del documento, el cual se inicia con el consecutivo numérico de cada vigencia fiscal, que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; motivo por el cual se hace necesario dejar sin efectos las resoluciones expedidas con los consecutivos Nos. 000136, 000137, 000138, 000139, 000140, 000141, 000142 y 000143, ya que dicha numeración no corresponde a la vigencia fiscal 2021; y en consecuencia se anularán las anotaciones realizadas en el libro de registro de resoluciones, contenidas en los folios 63, 64 y 65.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dejar sin efectos las Resoluciones Nos. 000136, 000137, 000138, 000139, 000140, 000141, 000142 y 000143, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: No se ordena notificar, ni publicar las Resoluciones Nos. 000136, 000137, 000138, 000139, 000140 y 000141, en atención que dichos actos administrativos no fueron notificados ni publicados.

Continuación Resolución 001 del 12 de enero de 2021, Página 3 de 3

“Por medio de la cual se dejan sin efectos las resoluciones 136 a 143 del cinco (5) de enero de 2021”

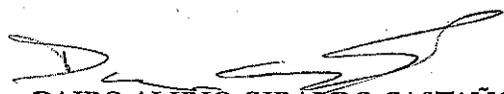
ARTÍCULO 3: Ordénese notificar la presente Resolución, a la Secretaría de Integración Social, para que se adelantes las actuaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4: Ordénese la publicación de la presente resolución en la cartelera destinada para tal fin, en la alcaldía local de Santa Fe y en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 5: Ordenar la modificación y actualización de todos actos y documentos que en virtud de las anteriores resoluciones se hubieren expedido.

El presente acto administrativo rige a partir de su publicación, Bogotá D.C. 12 de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO

Alcalde Local de Santa Fe

Proyectó: Juan Marín – Profesional Especializado de Despacho
Revisó: William Mejía – Profesional Especializado Despacho

